

Xalapa, Ver., 5 de noviembre de 2021

Comunicado: 0002

Reelige Congreso a Domingo Bahena como Secretario General

- Con 49 votos, respalda el Pleno que asuma las funciones respectivas por un segundo periodo consecutivo.

En su primera sesión ordinaria, celebrada este viernes 5 de noviembre, la LXVI Legislatura aprobó que Domingo Bahena Corbalá funja como secretario general del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave durante los tres años de ejercicio constitucional que iniciaron en esta fecha y concluirán el 4 de noviembre de 2024.

Una vez conformados los grupos legislativos de Morena, Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), se procedió a la elección y designación, que registró 49 votos a favor de quien ocupó el mismo cargo en la LXV Legislatura, recién concluida.

En la misma sesión, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Cecilia Josefina Guevara Guembe, designó a los diputados Juan Javier Gómez Cazarín y Othón Hernández Candanedo y a la diputada Anilú Ingram Vallines para acompañar y conducir al Secretario General del Congreso hasta el Recinto Oficial de Sesiones, donde rindió la protesta de ley.

El artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado establece las atribuciones del Secretario General del Congreso del Estado de Veracruz, entre las que se cuentan: realizar los trabajos preparatorios para la celebración de la Sesión de Instalación del Congreso y fungir como Secretario de las Juntas de Trabajos Legislativos y de Coordinación Política.

Además, auxiliar a la Mesa Directiva en las reuniones que celebre cuando no funcione ante el Pleno, así como dirigir, ejecutar y supervisar los trabajos y el cumplimiento de las atribuciones y el correcto funcionamiento de las secretarías de Servicios Legislativos, de Fiscalización y de Servicios Administrativos y Financieros.

Con esta designación por un segundo periodo consecutivo, a propuesta de la Junta de Trabajos Legislativos y conforme al artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se garantiza la adecuada coordinación y ejecución de las tareas y el mejor cumplimiento de los servicios de esta Soberanía.

El segundo párrafo del mismo articulado determina que “El Secretario General del Congreso será nombrado por el Pleno con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, a propuesta de la Junta de Trabajos Legislativos, por el término de una Legislatura, podrá ser reelecto y al concluir la Legislatura para la que fue designado o reelecto, continuará en funciones durante la nueva Legislatura, en tanto se realiza la elección correspondiente”.

De acuerdo con el documento presentado por la Junta de Trabajos Legislativos, Domingo Bahena Corbalá cumple con los requisitos establecidos en la Ley: ser veracruzano según lo establecido en la Constitución local, tener al menos 30 años de edad al día de la designación, contar con título profesional expedido por institución legalmente facultada, acreditar conocimientos y experiencia para desempeñar el cargo y no haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de libertad.

Domingo Bahena Corbalá nació el 30 de octubre de 1970, en Jáltipan de Morelos, Veracruz. Entre otros cargos públicos, se ha desempeñado como presidente de dicho municipio, subgerente de Diconsa Veracruz, diputado local y secretario general del Congreso del Estado en la LXV Legislatura.

Concluida la Primera Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura, la Presidenta de la Mesa Directiva convocó a la Segunda Sesión Ordinaria para este martes 9 de noviembre a las 11:00 horas.

##-##-#